



El microchip

Cuando adoptamos o adquirimos un animal de compañía, nos hacemos responsables, no solo de su salud, alimento y cuidados veterinarios, sino de **cumplir con la normativa** y legislación vigente al respecto.

La **Ley**, entre otras obligaciones, nos advierte que **todos los perros, gatos y hurones que convivan en nuestro hogar, deberán estar identificados**. Para ello, se propone la inserción del **microchip** en el cuerpo del animal.

¿Qué es el microchip?

El microchip es un software envuelto en una reducida cápsula (del tamaño aproximado de un grano de arroz). **Almacena los datos del animal y del propietario**, así como la fecha de la primera vacunación antirrábica. Se lee mediante un lector específico, que muestra en pantalla el **nº de identificación** del animal.

¿Para qué sirve el microchip?

El microchip sirve para **identificar al animal y a su propietario**. Así, cuando pasamos un lector de microchips, aparece en la pantalla un número, que es único para cada chip. Cuando el veterinario escribe en la base de datos SIAMU (desde un ordenador) dicha numeración, tiene acceso a los **datos asociados** al **número** de microchip.

En situaciones de **pérdida o sustracción de animales**, en **accidentes de tráfico**, en casos de **abandono o maltrato**, la información que nos ofrecerá el microchip será vital para identificar, avisar y responsabilizar al propietario de ese animal.

¿Cómo se coloca?

El microchip se inserta en la zona del cuello (habitualmente en el lateral izquierdo). La inserción se realiza mediante una jeringuilla; esta acción es **indolora e inocua** para el animal. No necesita sedación.

¿Cuándo hay que ponerlo?

El microchip se puede poner **en cualquier momento de la vida del animal**. Aunque como es obligatorio por ley, se suele insertar cuando se le pone la vacuna de la rabia (también obligatoria), a los 2-3 meses de vida. Si el animal ha sido rescatado de una situación de abandono o maltrato y no lleva chip, se le colocará uno y se grabarán los datos de la protectora o la persona que se esté haciendo cargo provisionalmente, hasta que encuentre una familia u hogar definitivo.

Si vais a **viajar al extranjero** y no se lo habéis puesto, no olvidéis pasar por una clínica veterinaria antes del viaje.

¿Qué datos se asocian al microchip?

En el microchip se graban tanto los **datos del animal** (raza, sexo, fecha de nacimiento, fecha de implantación del microchip, si lleva la vacuna de la rabia...) como datos personales identificativos de su **propietario** (nombre, DNI, teléfono, dirección...)

Cuando el veterinario adquiere los microchips, del colegio oficial de veterinarios, éstos llegan con unas pegatinas, en las que se indica la numeración de cada microchip. Así, una vez insertamos el chip y grabamos los datos personales del propietario y animal en el SIAMU, pegaremos estas **2 pegatinas a la cartilla del animal** y el propietario podrá tener siempre “a mano” el número de identificación de su peludo.

¿Qué es el SIAMU?

Los datos asociados al microchip se almacenan en la **base de datos del SIAMU** (Sistema de Identificación de Animales de la Región de Murcia). Esta base de datos puede ser consultada por cualquier ciudadano pero no todas las secciones. Hay un acceso restringido sólo para los veterinarios colegiados, ya que los datos personales son de carácter privado y no podemos consultar datos ajenos a nuestro animal.

Os dejamos el enlace a SIAMU: <https://www.siamu.org/iframes/quees.asp>

En España **cada Comunidad Autónoma tiene su propia base de datos**. Uno de los problemas actuales respecto al tema de las bases de datos es que **no están unificadas**. Con lo cual, si un animal se pierde y lo encuentran en otra Comunidad, los datos de la base dónde se grabaron, no aparecen. Lo que sí se puede saber es la Comunidad de origen, con lo cual, si pasamos el lector de un animal, sabremos a qué Comunidad llamar para que nos puedan decir a quién pertenece dicho animal.

Hace un tiempo se creó una **asociación sin ánimo de lucro “REIAC”**, con la finalidad de unificar bases de datos y poder facilitar la labor de identificación de animales en Comunidades distintas a las de procedencia del microchip.

Os dejamos el enlace a continuación:

<http://www.reiac.es/>

Una vez insertado el microchip ¿podemos modificar sus datos?

Está terminantemente **prohibido extraer un microchip**, una vez colocado.

Cuando el animal cambia de propietario, mantendrá el mismo microchip, con la misma numeración. Lo que va a variar, tras la **cesión del animal** (firmada por el propietario anterior y el nuevo, de común acuerdo) serán los datos personales del nuevo propietario.

¿Qué coste tiene el microchip?

La inserción del microchip **no tiene un coste elevado**, teniendo en cuenta que es un servicio que sólo tendremos que hacer una vez en la vida de nuestro compañero. Suele rondar los 35 euros, aunque dependerá de las tarifas de cada clínica y de los precios actuales de mercado.

Para terminar, os recordamos que **es OBLIGATORIO por LEY** la **identificación de nuestro animal** de compañía a través del microchip, siempre que éste sea un **perro, gato o hurón**.

El microchip dura para toda la vida. **No se estropea ni hay que cambiarlo**, por mucho tiempo que pase. Y el número asociado al animal, es como nuestro DNI. No se modifica nunca.

Podéis venir a la **clínica veterinaria Murcia Norte** sin cita previa y en unos minutos tendréis legalizado a vuestro peludo.